

27774



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Una botella de licor decorada con representaciones folk-
lógicas en colores"-----

a favor de Don Agustín BOFILL BORRÁS, de nacionalidad espa-
ñola, domiciliado en BADALONA (Barcelona), calle Prim, nº 57.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a la soli-
citud de registro de un modelo de utilidad constituido por
una botella destinada a envasar licores que presenta la par-
ticularidad de estar decorada con representaciones folkló-
5 ricas, tales como tipos regionales, escenas de costumbres tí-
picas, objetos empleados en fiestas populares y otros seme-
jantes de igual condición folklórica producidos sobre la
superficie de cada botella por cualquier medio de reproduc-
ción que permite establecerlas de modo que formen cuerpo
10 con aquélla y resulten indelebles, por lo cual serán prefe-
riblemente utilizados para formarlas, colores vitrificables
debidamente aplicados y sometidos a cocción.



Como se comprende, las botellas de tal modo constituídas, además de presentar, una gran vistosidad, proporcionan especial aliciente a los actos de consumo del contenido de las mismas, sobre todo cuando se realice este como expansión y recreo, condición que tiene casi siempre los en que se lleva a cabo la bebida de licores. Además, el uso de tales representaciones folklóricas en las botellas da a las mismas estando llenas una posibilidad de mayor valoración del complejo formada por cada una de ellas y el licor que contenga que lo hace apto para utilizarlo como obsequio o como recuerdo, siendo este último concepto de especial importancia especialmente bajo el punto de vista de las visitas turísticas que tan gratamente aumenta con frecuencia y buen éxito económico en nuestro país, en vistas a lo cual será la decoración de tales botellas de características regionales o de costumbres y fiestas españolas que puedan dar lugar a tal recuerdo aún al pedir la botella vacía.

Las formas y los tamaños de las botellas que se fabriquen de acuerdo con el modelo podrán ser de vidrio o cristal, de formas y dimensiones variables y estar decoradas, en mayor o menor extensión, para las citadas representaciones folklóricas, por lo cual han de considerarse tan solo ejemplos de ejecución práctica, los dos tipos de las mismas que están representadas en el dibujo adjunto.

En el caso representado en la figura 1, la botella, de cuerpo cilíndrico 1, del tipo generalmente empleado para contener anís, está decorada con la figura en colores 2 de una bailadora, y presenta además alrededor de su cuerpo, en coincidencia con el arranque del espaldar, una tira 3 con los colores nacio-



nales.

En el caso representado en la figura 2, la botella tiene la forma de un frasco aplanado 1, en el cual está representado un torero capeando a un toro.

5 Aún cuando los envases fabricados de acuerdo con el modelo serán generalmente de vidrio o de cristal, como ya se ha dicho, podrán fabricarse no obstante, con cualquier otro material plástico moldeable. Los medios de ejecución de las representaciones sobre las botellas se basarán preferiblemente en el empleo de colores vitrificables o de pinturas o esmaltes que queden de tal modo adheridos a la superficie del envase que resulten invulnerables por las acciones externas, especialmente por la del agua, del alcohol y de otros posibles disolventes.

10 Las representaciones folklóricas podrán ser muy variables, y estar reproducidas en contrastes de color que produzcan bellos efectos de cromatismo.

15 Los vinos y licores envasados podrán ser de diversas naturalezas y calidades así como las etiquetas y collarines y demás marbetes, precintos y cierres que se apliquen a las botellas para entregarlas al comercio.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

25 1.- Una botella de licor decorada con representaciones folklóricas esencialmente caracterizada por el hecho de pre-

27774



- 4 -

5 sentar en su superficie la reproducción de tipos regionales,
escenas de costumbres típicas, objetos empleados en fiestas
populares y otros semejantes de igual condición folklórica
producidos sobre la superficie de cada botella por cualquier
medio de reproducción que permite establecerlas de modo que
formen cuerpo con aquélla y resulten indelebiles, por lo cual
serán preferiblemente utilizados para formarlas, colores vi-
trificables debidamente aplicados y sometidos a cocción.

10 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
del registro, sean cuales fueren las circunstancias que con-
curran con su esencialidad definida en la anterior reivindi-
cación, cual objeto es:

"Una botella de licor decorada con representaciones
folklóricas en colores".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, es-
critas por una sola cara.

Barcelona, 13 de Agosto de 1951.

P. p. de Don Agustín BOFILL BORRÁS,



FIG. 1

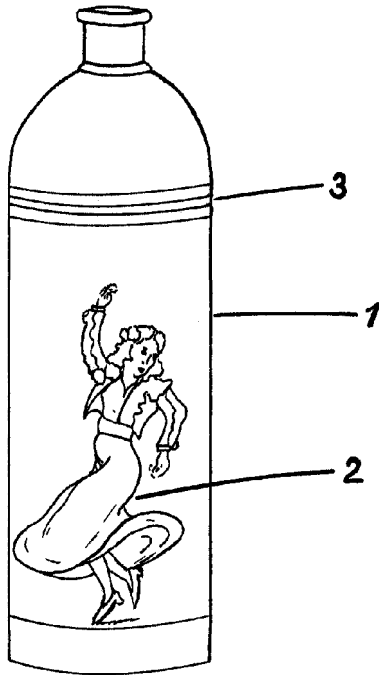
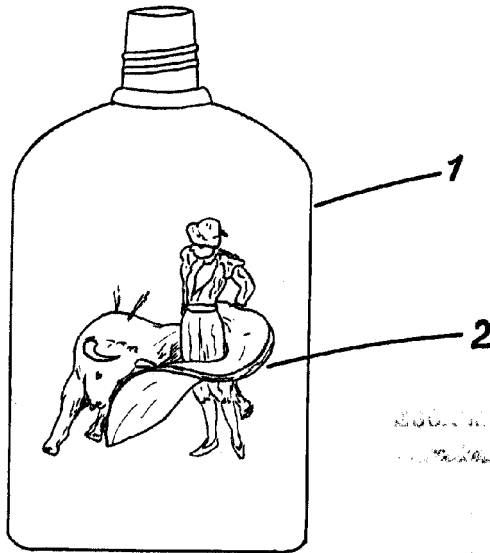


FIG. 2



BOURNE & CO. 1960